



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

5630***Delegación de las atribuciones de Alcaldía por ausencia***

En fecha 28 de junio de 2022, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Artà, ha dictado un Decreto de delegación de las funciones de la alcaldía con motivo de su ausencia, el cual se transcribe a continuación:

<< Exp. 2022/3585. Delegación de las atribuciones de Alcaldía por ausencia

Visto que es necesario cubrir la ausencia del alcalde, Manuel Galán Massanet, y, por tanto, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden del 7 al 14 de julio de 2022, ambos incluidos;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, dicto la siguiente

Resolución

1. Delegar en la segunda teniente de alcalde, Ana María Comas Delgado, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden los días 7 y 8 de julio de 2022, ambos inclusive.
2. Delegar en la primera teniente de alcalde, Maria Antonia Sureda Martí, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden del 9 al 14 de julio de 2022, ambos inclusive.
3. Informar al Ayuntamiento Pleno sobre esta resolución en la primera sesión que se lleve a cabo.
4. Publicar esta resolución en el BOIB.>>

(Firmado electrónicamente: 29 de juny de 2022)

El alcalde*Manuel Galán Massanet)*